



DECRETO ALCALDICIO N° 1240,
REGULARIZA TÉRMINO Y APRUEBA NUEVO
CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO
ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
Y FISCO-CARABINEROS DE CHILE.

REQUÍNOA,

23 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1175 de fecha 13.04.2016 que aprobó comodato de fecha de 31 de marzo de 2016, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA y el FISCO - CARABINEROS DE CHILE**, Rut 60.505.000-k, por el cual se entrega inmueble ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 365, Los Lirios, comuna de Requínoa, Rol de Avalúo fiscal de propiedad N° 00036-011, signado como el Lote A-6, en el sector Los Lirios, en la comuna de Requínoa, de una superficie de 1.500 m2., el cual se encuentra inscrito a fojas 96 vuelta número 106 del Registro de Propiedad del año 1955, del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Rengo y por un período de a lo menos 50 años.

El Certificado N° 319 de fecha 15.12.2022 de la Secretaria Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 12.05.2022, el Honorable Concejo Municipal se aprobó en votación unánime nuevo comodato a Carabineros de Chile estableciendo la entrega de 2 lotes quedando de la siguiente manera:

- I. **Lote A-5**, ubicado en Calle Rancagua, Los Lirios, Comuna de Requínoa de una superficie de 730,00 m2 aproximadamente, bajo el rol de avalúo N°00036-011. Los deslindes de la propiedad son AL NORTE: en 21,00 metros con calle Rancagua; AL SUR: en 17,00 metros con Lote A-3; ORIENTE: en 41,900 con Lote A-6; y PONIENTE: en 36,10 metros con Lote A-4.
- II. **Lote A-6**, ubicado en Bernardo O'Higgins N°365, sector Los Lirios, Comuna de Requínoa de una superficie de 1.500 m2 aproximadamente, bajo el rol de avalúo N°00036-011. Los deslindes de la propiedad son AL NORTE: en 34,30 metros con calle Rancagua; AL SUR: en 28,20 metros con Lote A-3; ORIENTE: en 46,40 metros con calle Bernardo O'Higgins y; AL PONIENTE: en 41,90 metros con Lote A-5.

El paño principal se encuentra inscrito a fojas 96 vuelta número 106 del Registro de Propiedad del año 1955, del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Rengo. Ambos lotes de terreno constan en plano agregado con el N° 2.682 al final del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. **Comodato tendrá un plazo de noventa y nueve años, a contar de suscripción contrato, ya que el financiamiento del presente proyecto se encuentra sometido a las normas de inversión pública, lo cual exige que el terreno entregado o cedido sea por un tiempo de a lo menos 50 años.**

El Contrato de comodato de fecha 15.12.2022 suscrito entre la **Municipalidad de Requínoa y el FISCO - CARABINEROS DE CHILE**, Rut 60.505.000-k, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1196, piso 9°, Santiago, según los términos indicados anteriormente.

Que atendiendo a lo aprobado en la sesión de concejo de fecha 15.12.2022 se hace necesario Regularizar término anticipado al comodato de fecha 31.03.2016 y Aprobar nuevo Contrato de comodato suscrito con fecha 15.12.2022 entre la **Municipalidad de Requínoa y el FISCO - CARABINEROS DE CHILE** según lo indicado anteriormente.

DECRETO:

REGULARICESE término anticipado al comodato de fecha 31.03.2016.

REGULARICESE Y APRUEBESE nuevo Contrato de comodato suscrito con fecha 15.12.2022 entre la **Municipalidad de Requinoa y el FISCO - CARABINEROS DE CHILE**, Rut 60.505.000-k, por el cual se entrega inmuebles según se indica:

I. **Lote A-5**, ubicado en Calle Rancagua, Los Lirios, Comuna de Requinoa de una superficie de 730,00 m2 aproximadamente, bajo el rol de avalúo N°00036-011.

II. **Lote A-6**, ubicado en Bernardo O'Higgins N°365, sector Los Lirios, Comuna de Requinoa de una superficie de 1.500 m2 aproximadamente, bajo el rol de avalúo N°00036-011.

El paño principal inscrito a fojas 96 vuelta número 106 del Registro de Propiedad del año 1955, del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Rengo. Ambos lotes de terreno constan en plano agregado con el N° 2.682 al final del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

ESTABLEZCASE una vigencia del contrato de Comodato noventa y nueve años, a contar de suscripción contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ LGE/JOS/CAB/lge

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección Jurídico (1)

DAF (1)

Fisco-Carabineros de Chile (1)

Archivo Comodatos (1)